

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**136****MEJORADA DEL CAMPO**

## LICENCIAS

Por “Reseave, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de gestor de reciclado de aceite vegetal usado, solo almacenaje, en la calle Aragón, número 35, local 165, de esta localidad.—Expediente con referencia LAC 2157/09.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Mejorada del Campo, a 11 de febrero de 2010.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/1.805/10)